



Mi Universidad

Súper nota

Nombre de la alumna: Nely Lucinda Ortiz Díaz.

Nombre del tema: El impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Parcial: 2º

Nombre de la materia: Bases fiscales.

Nombre del profesor: Lic. Liliana Grisel Escobar.

Nombre de la Licenciatura: Administración y estrategias de negocios.

Cuatrimestre: 4º

Frontera Comalapa, Chiapas a 5 de diciembre del año 2023.

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

El tratamiento fiscal de las ganancias de capital.

Aquellas en las que una de las partes adquiere el derecho o la obligación de adquirir o enajenar a futuro mercancías, acciones, títulos, valores, divisas u otros bienes fungibles que cotizan en mercados reconocidos.

Aquellas en las que se enajenen los derechos u obligaciones asociados a las operaciones mencionadas en las fracciones anteriores, siempre que cumplan con los demás requisitos legales aplicables.

Las operaciones financieras derivadas que no se encuadren dentro de los supuestos a que se refiere este párrafo, se considerarán de capital o de deuda atendiendo a la naturaleza del subyacente.

Para estos efectos, se considerará que la fuente de riqueza se encuentra ubicada en territorio nacional, cuando a través de la asociación en participación de que se trate se realicen actividades empresariales total o parcialmente en México.

Las rentas irregulares.

Los contribuyentes personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional.

También podrán aplicar la opción establecida en este artículo, las personas físicas que realicen actividades empresariales mediante copropiedad, siempre que la suma de los ingresos de todos los copropietarios por las actividades empresariales que realicen a través de la copropiedad.

el ingreso que en lo individual le corresponda a cada copropietario por dicha copropiedad, sin deducción alguna, adicionado de los ingresos derivados de ventas de activos fijos propios de su actividad empresarial del mismo copropietario.

La inflación y el Impuesto sobre la r

El saldo promedio anual de los créditos o deudas será la suma de los saldos al último día de cada uno de los meses del ejercicio, dividida entre el número de meses del ejercicio.

Cuando el saldo promedio anual de las deudas sea mayor que el saldo promedio anual de los créditos, la diferencia se multiplicará por el factor de ajuste anual y el resultado será el ajuste anual por inflación acumulable.

El factor de ajuste anual será el que se obtenga de restar la unidad al cociente que se obtenga de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del último mes del ejercicio de que se trate entre el citado índice del último mes del ejercicio inmediato anterior.

Los créditos y las deudas, en moneda extranjera, se valorarán a la paridad existente al primer día del mes.

Valoración del impuesto.

Los bienes de naturaleza urbana o rústica se computarán por el mayor valor de los tres siguientes: el valor catastral, el comprobado por la Administración a efectos de otros tributos o el precio, contraprestación o valor de la adquisición.

En caso de propiedad horizontal, la parte proporcional en el valor del solar se determinará según el porcentaje fijado en el título.

Cuando el importe de una deuda originada por un préstamo o crédito haya sido objeto de ingreso en el último trimestre del año en alguna de las cuentas a las que se refiere el párrafo primero, no se computará para determinar el saldo medio y tampoco se deducirá como tal deuda.

La imposición sobre la riqueza.

Para que los impuestos funcionen adecuadamente y logren cumplir con sus objetivos es necesario que cumplan con una serie de características de diversa índole como pueden ser: económicas, políticas, sociales, morales y jurídicas.

Los impuestos no deben fomentar hábitos nocivos para la sociedad, sino al contrario deben combatir estas malas conductas, y por otra parte, los impuestos deben ser justos en un sentido social de acuerdo con las condiciones generales del país.

Sobre cualquier otro principio la justicia se debe imponer, sobre todo se debe velar por la mínima intervención privada y no se deben afectar las libertades individuales.

Los impuestos no deben interferir con una eficiente distribución de los recursos, sino al contrario la deben promover. Se puede apreciar que muchas veces algunos tipos de impuestos pueden modificar la conducta de las personas generando efectos adversos en la economía.

Clasificación de los impuestos sobre la Riqueza.

La moción parlamentaria busca que las personas paguen, por una sola vez, un impuesto especial del 2,5% sobre el patrimonio bruto o riqueza superior a los US\$22 millones y se encuentra en primer trámite legislativo en la Comisión de Constitución de la Cámara.

Dentro de las propuestas está la del Partido Comunista, la cual establece realizar una reforma constitucional denominada "impuesto a los súper ricos"

El mayor gasto fiscal para enfrentar la pandemia es inevitable, pero es relevante que sea de forma transitoria

Así, las proyecciones de la Dirección de Presupuestos (DIPRES)1 muestran que, el déficit fiscal sobre PIB será -9,6% y -4,2% en el 2020 y 2021; y la relación de deuda a PIB alcanzará el 35% y 40% en el 2020 y 2021, cifras nunca antes vistas desde vuelta a la democracia

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.

El impuesto personal sobre el Patrimonio neto: características y estructura.

La facultad de creación de impuestos se materializa cuando el Congreso de la Unión, después de seguir un proceso (iniciativa, debate y discusión y publicación), establece impuestos mediante ley



La facultad para crear impuestos no es absoluta o ilimitada, pues los impuestos deben crearse respetando los límites que establece la propia Constitución.

Mientras que el Poder Legislativo crea los impuestos, el Ejecutivo los cobra y administra; por su parte, el Poder Judicial interpreta las leyes y resuelve los conflictos que surgen entre particulares y Estado



La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente participa garantizando el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, a través de la prestación de sus servicios gratuitos.

El impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, más conocido como ITP, grava la compraventa de viviendas, vehículos o ampliaciones de capital.



La recaudación del mismo corre a cargo de la respectiva Comunidad Autónoma, por lo que los contribuyentes afectados se verán de mayor o menor manera afectados por la imposición de este tributo, dependiendo de la Comunidad en la que vivan.

En el caso más común, este impuesto grava aquellas compraventas de viviendas o vehículos de segunda mano, en las que el comprador es el que está obligado al pago del impuesto.



Disolución o liquidación de la sociedad conyugal o sociedad legal, por lo que hace a los excedentes del valor a la porción de cada cónyuge; Enajenación, cesión o donación de acciones o partes sociales

El impuesto sobre la propiedad.

Este impuesto se declara ante la Secretaría de Finanzas y se modifica dependiendo de la entidad federativa en la que vivas. En la Ciudad de México, el porcentaje de ISAI oscila entre el 4.5% y 5.6% (el porcentaje más alto en el país)



Cabe recalcar que el pago de este impuesto es responsabilidad del comprador, quien tiene que contactar a un notario para realizar el pago, una vez que esté dispuesto a firmar las escrituras de su nuevo bien inmueble.

La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.



Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley

La Administración Tributaria.

En este punto de vista teórico la organización de la Administración Tributaria y conocerá la naturaleza jurídica



administrativa del Servicio de Administración Tributaria en México, ubicará las funciones

servicios que esta dependencia proporciona para el mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿Qué es la Administración Tributaria?

Podemos afirmar que la Administración Tributaria, es la parte de la administración pública que se encarga de la planeación, recaudación y control de los ingresos públicos por concepto de contribuciones,



Las reformas y programas realizados para aplicarse en la administración pública miran hacia la procuración de un servicio público eficiente.

En los últimos años asistimos a una corriente que trata de atribuirle determinados rasgos de autonomía, en materia de gestión de personal y presupuestaria, fundamentalmente.



En el caso mexicano, el artículo segundo de la Ley del Servicio de Administración Tributaria integra en su texto los objetivos del SAT. Artículo 2.- "El Servicio de Administración Tributaria tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal

Organización de la Administración Tributaria.

Dos son los elementos que determinan la organización de una Administración Tributaria: sus funciones y su estructura.



Las funciones corresponden a la forma en que opera sus actividades una organización y la estructura, la manera en que se distribuyen y vinculan las diversas unidades administrativas encargadas de ejecutar esas funciones

De acuerdo a la Real Academia Española, función quiere decir "...acción y ejercicio de un empleo, facultad u oficio". Cuando hablamos de funciones, nos referimos a la manifestación externa de una determinada organización o persona.



En el caso de una Administración Tributaria, se dirigen, como es lógico, al cumplimiento de su tarea principal, que es el de recaudar las contribuciones a que el Estado tiene derecho